

R E S U E L V E

Hacer pública, a efectos de general conocimiento, la subvención excepcional instrumentalizada mediante convenio de colaboración de fecha 12 de septiembre de 2008, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba, en materia de voluntariado:

Beneficiaria: Diputación Provincial de Córdoba.
 Cuantía: 27.800,00 euros.
 Anualidades: 2008 y 2009.
 Aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se concede la subvención:
 0.1.09.00.02.14.46004.31H.0 (17.800,00 euros)
 3.1.09.00.02.14.46004.31H.0.2009 (10.000,00 euros)
 Finalidad: Proyecto para la promoción de iniciativas locales de voluntariado en los ejercicios 2008 y 2009.
 Presupuesto total aceptado de la actividad: 55.600,00 euros.

Córdoba, 15 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de la concesión de una subvención excepcional, instrumentalizada mediante convenio de colaboración, en materia de voluntariado, a la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba

R E S U E L V E

Hacer pública, a efectos de general conocimiento, la subvención excepcional instrumentalizada mediante convenio de colaboración de fecha 12 de septiembre de 2008, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y la Universidad de Córdoba, en materia de voluntariado:

Beneficiaria: Universidad de Córdoba.
 Cuantía: 23.198,11 euros.
 Anualidades: 2008 y 2009.
 Aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se concede la subvención:
 0.1.09.00.02.14.44102.31H.1 (12.087,00 euros).
 3.1.09.00.02.14.44102.31H.0.2009 (11.111,11 euros).
 Finalidad: Proyecto para la promoción de iniciativas universitarias de voluntariado en los ejercicios 2008 y 2009.
 Presupuesto total aceptado de la actividad: 23.198,11 euros.

Córdoba, 15 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de Subvenciones a EE.LL. para financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaucín.
 Importe 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfarnatej.
 Importe 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía de eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benadalid.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro energía eléctrica, agua. Combustible. Productos de limpieza y teléfono.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamocarra.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaolán
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Casabermeja.
 Importe: 20.000,00.
 Finalidad: Suministro de agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Igualeja.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclinejo.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro eléctrico de alumbrado público y edificios municipales.

Beneficiario: Ayuntamiento de Parauta.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pujerr.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Totala.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: E.L. Autónoma de Montecort.
 Importe: 10.000,00.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los ex-

pedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-001011-07-P.
Notificado: Mudanzas Lorca.
Último domicilio: C/ del Valle, 52B, San Pedro de Alcántara (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000196-08-P.
Notificada: Family Reid Investment, S.L.
Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, San Pedro de Alcántara (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000241-08-P.
Notificado: Don Francisco José Mairena Hevilla, «Inmobiliaria Inmasur».
Último domicilio: Pz. Villa, Edif. Alfarez, núm. 3, Coin (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-06/2008-PA.
Interesado: Mark Anthony Seaborne. NIE núm. X6487207B.
Urb. El Rocío, núm. 21. CP 04661, La Alfoquía (Zurgena), Almería.
Infracción: Infracción de carácter muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.
Sanción propuesta: 3.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 29 de julio de 2008.
Plazo notificado: 15 días.

Almería, 14 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Traepacam, S.L.
Expte.: CA/22/08/EP.
Infracción: Muy grave, al artículo 19 apdo. 12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 13.3.08.
Sanción: Sancionable con multa de 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: DA. Conceicao Fernandes Rui David.
Expte.: CA/49/08/ET.
Infracción: Leve, al artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, en materia de Espectáculos Taurinos.
Fecha: 11.6.08.
Sanción: Sancionable con multa de 75 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ernesto Javier Tapia García.
Expte.: CA/52/08/ET.
Infracción: Grave, al artículo 15, apdo. s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 30.6.08.
Sanción: Sancionable con multa de 225 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Rubén Robles Díaz.
Expte.: CA/54/08/EP.
Infracción: Muy grave, al artículo 19, apdo. 12), Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 20.6.08.
Sanción: Una sanción de 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesada: M.ª Luisa Molina Sánchez.
Expte.: CA/70/08/EP.
Infracción: Muy grave, al artículo 19, apdo. 12), de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 14.8.08.
Sanción: Una sanción de 500 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Inicio.